

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0000053

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LAVRESTAK S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón GUAYAQUIL , el 27/diciembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

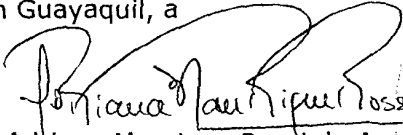
RESUELVE:

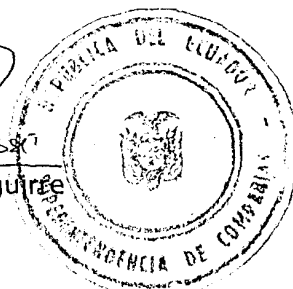
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LAVRESTAK S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

-5 ENE 2007

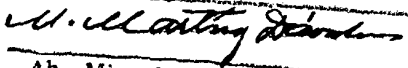

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7120449
Nro. Trámite 2.2006.4132



CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta institución
Guayaquil, 22 ENE 2007


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL